



SG/cs
Expte.: 14804/2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

"20.- MOCIÓN DEL GRUPO COALICIÓN CANARIA. Del Convenio entre el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife sobre el Islote de la Fermina (Expediente 14804/2019) El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del Grupo MIXTO-LANZAROTE EN PIÉ-SÍ PODEMOS; el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL; y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (1 abstención, 12 votos en contra y 8 votos a favor) **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Pedro San Ginés Gutiérrez y que a continuación se inserta:



MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO NACIONALISTA DE COALICIÓN CANARIA - PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (CCa - PNC) EN EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ISLOTE DE LA FERMINA

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación insular, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta al Pleno de dicha institución la presente moción, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ente público empresarial Centros Turísticos del Cabildo de Lanzarote con financiación del Fondo de Desarrollo de Canarias ha ejecutado la obra necesaria para la recuperación de un espacio abandonado durante las últimas décadas, estando a escasas semanas de que acaben las mismas y haciéndose necesario que se concreten los pasos para su puesta en funcionamiento ya pactado entre el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife en el mandato anterior.

Para la puesta en funcionamiento del Proyecto FERMINA, es necesaria la firma de un convenio que ya ha sido trabajado entre EPEL-CACT's y Ayuntamiento de Arrecife en la etapa anterior.

Por todo lo expuesto, el grupo nacionalista de CCa - PNC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Se firme el convenio entre el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife para poner en marcha cuanto antes un espacio tan necesario para nuestra capital.

El portavoz de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario (CCa - PNC)

Lanzarote, 22 de julio de 2019



En el turno de intervenciones, doña Myriam Elisabeth Barros Grossos, justifica la abstención del Grupo Mixto-Lanzarote en Pié-Sí Podemos manifestando el desconocimiento del contenido del Convenio al que se hace referencia en la Moción, aunque defiende que en el Islote de la Fermina se tendría que desarrollar un proyecto para disfrute de los residentes y visitantes y no solo de una cafetería con piscina.

Don Jacobo Medina González, portavoz del Grupo Popular, recuerda que tras las elecciones se han conformado nuevos grupos de gobierno, tanto en el Ayuntamiento de Arrecife como en el Cabildo de Lanzarote y, por lo tanto, ahora lo que cabe es revisar los trabajos anteriores y hacer las correcciones que sean necesarias para defender el interés general.

En el mismo sentido se expresa el Consejero portavoz adjunto del Grupo PSOE, don Marcos Bergaz Villalba, apuntando que el Convenio se firmará pero es al Gobierno a quien compete establecer los términos del mismo.

La Sra. Presidenta incide en la posición del Grupo de Gobierno, reiterándose en los términos expuestos por los portavoces de los grupos que lo conforman.

Se abstuvo:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossos (GRUPO LANZAROTE EN PIÉ- SÍ PODEMOS).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Dña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente-